

# **Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales 2017**

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**

## Antecedentes

En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de julio de 2010 y su reforma publicada el 3 de octubre del 2012, y su última reforma publicada en el DOF el 5 de abril de 2016 (en adelante las Disposiciones) y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, (en adelante el Manual), en particular atendiendo a las disposiciones señaladas en el Título Segundo, Capítulo 1 numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, a través del Departamento de Servicios Generales presenta el Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)** para el ejercicio presupuestal 2017, con la siguiente conformación:

- I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles.
- II. Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.
- III. Programa Anual de Aseguramiento Integral.
- IV. Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.
- V. Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular.
- VI. Programa Anual de Servicios Generales.

Cabe resaltar que tal como lo señala el Acuerdo referido, en todas las actividades derivadas de su cumplimiento como lo es la integración, evaluación, seguimiento y actualización del presente programa anual, se cumplirá en lo aplicable con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones que emita la SHCP en materia presupuestaria y demás normativa aplicable. Sujetándose además a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria, así como de protección económica que se establezcan.

Las Disposiciones prevén que los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales con el apoyo de las áreas usuarias, elaboren, coordinen y supervisen la integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contemple las necesidades de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas de la CONSAR, a partir del análisis de los siguientes elementos:

- I. Requerimientos de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Dependencia o Entidad;
- II. Funcionalidad y eficiencia de los espacios físicos, parque vehicular, mobiliario y equipo; servicios generales, almacenes y protección civil;
- III. Estadísticas con que cuente la Dependencia o Entidad en la materia;
- IV. Impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, y
- V. Riesgos previsible.

Asimismo, que con base en dicho análisis, se emita un diagnóstico, en el que se sustente el proyecto del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contemple las necesidades de bienes y servicios de CONSAR.



Para tal fin en la CONSAR se analizaron los requerimientos realizados durante el año 2016 y se recabaron los requerimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de las áreas usuarias para el año 2017, mismos que se integran en cada uno de los apartados y programas específicos correspondientes.

En cuanto a la funcionalidad de espacios, recursos materiales y servicios generales, se consideran los trabajos de mantenimiento y servicios generales realizados durante el año, en los cuales se han identificado las necesidades específicas de mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble y bienes muebles, así como también se han detectado las intervenciones mayores que garantizarán la conservación de los bienes y recursos.

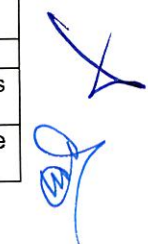
Lo anterior permitió identificar las siguientes acciones de mejora:

- Efectuar el estudio de mercado para el servicio de balanceo de cargas en la instalación eléctrica.
- Conformar el programa de trabajo para la sustitución de la alfombra del piso 8 y 4.
- Elaborar el programa de trabajo para el mantenimiento de los sistemas de archivo móvil, con énfasis en el archivo de concentración.
- Elaborar el programa de trabajo para el mantenimiento de los módulos o estaciones de trabajo, con la sustitución del laminado plástico e instalación de libreros suspendidos.
- Adquisición de mobiliario para el comedor y auditorio.

En cuanto a la información estadística con la que se cuenta, impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, es pertinente resaltar lo informado en el Diagnóstico sobre la Estructura Organizacional, Procesos Internos y el Gasto de Operación, mismo que se elaboró en cumplimiento al Artículo quinto del *"Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal"*. En el cual se mencionó que para el desarrollo de sus funciones, la Comisión tiene establecidos ocho macro procesos sustantivos de los que se desprenden 80 procesos, los cuales incluyen actividades que cumplen con las facultades atribuidas a la CONSAR, y establecen medidas de control y seguimiento. Las actividades administrativas se encuentran alineadas a los macro procesos y a las actividades establecidas en los Manuales Administrativos de Aplicación General.

**Macroprocesos de la CONSAR**

SUSTANTIVOS (80 procesos)	ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL (48 procesos)
1. Planeación Estratégica del SAR	1. Transparencia y archivos
2. Supervisión del SAR	2. Auditoría
3. Contribución a la regulación del SAR	3. Adquisiciones
4. Vinculación del SAR con organismos e instituciones nacionales e internacionales.	4. Recurso Materiales
5. Elaboración de estadísticas del SAR	5. Recursos Financieros
6. Información y orientación al público en materia de los SAR	6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)
7. Imposición de multas y sanciones	7. Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera

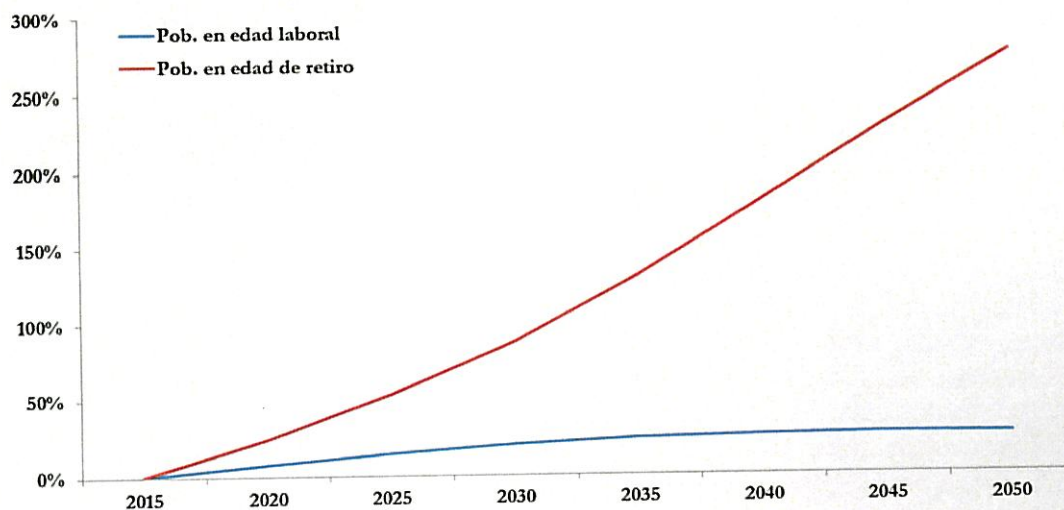


8. Atención de los juicios o procesos de índole jurisdiccional o administrativa que se promuevan en contra de la CONSAR	
---	--

En ese Diagnóstico se reportó que para el cumplimiento de sus funciones y actividades, la CONSAR cuenta con un total de 234 empleados, de los cuales 187 llevan a cabo los 80 procesos sustantivos. Por ende 47 llevan a cabo los 48 procesos administrativos. El Diagnóstico en cita también menciona que la evolución de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) presenta cada vez retos más grandes en materia de supervisión y regulación de más de 2.7 billones de pesos y en congruencia con la política de austeridad respecto a la falta de crecimiento de las plantillas de personal, resulta necesario optimizar capacidades y estar en posibilidad de cumplir con esos retos, para mantener el nivel de eficiencia alcanzado, principalmente con el aprovechamiento eficaz de las economías de escala que caracteriza a sistemas financieros, en este caso el SAR.

Como puede apreciarse en las gráficas siguientes, el acelerado envejecimiento poblacional que el país experimentará y el crecimiento que ha tenido el Sistema de Ahorro para el Retiro, demandan una estructura eficiente y eficaz que pueda afrontar el reto pensionario.

México: Cambio acumulado en la población en edad laboral y de retiro



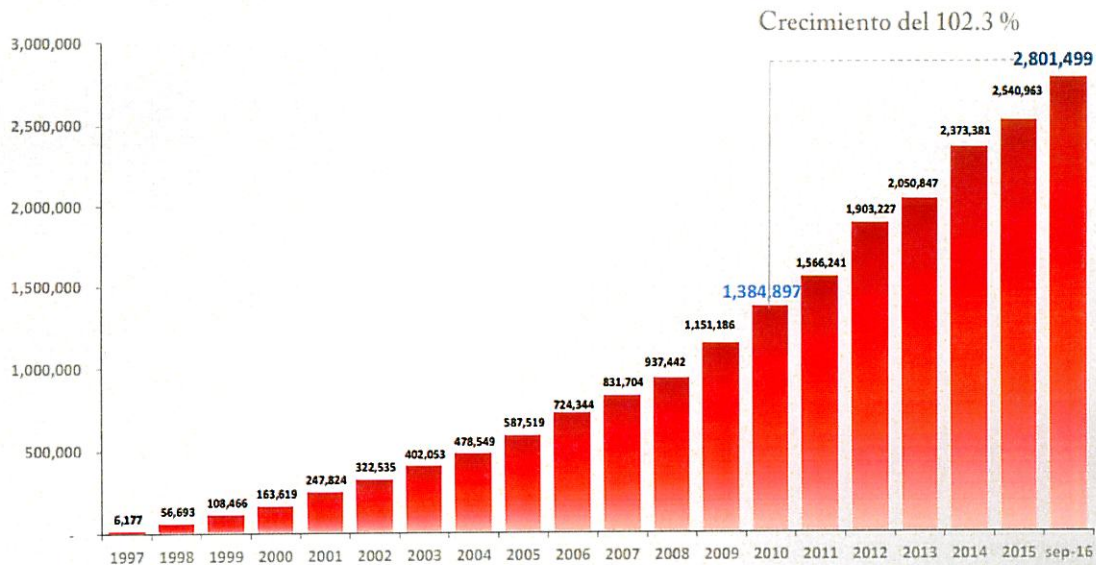
Fuente: World Population Prospects: the 2015 Revision;  
Población en edad laboral: 15-64 años  
Población en edad de retiro: 65 años y más

6

Para el ejercicio 2016 la CONSAR contó con 234 plazas presupuestales, sin embargo al cierre de diciembre de 2016, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha crecido un 102% desde el año 2010 acumulando recursos por 2,766,766 millones de pesos (mdp); los activos en el sistema crecieron 215,870 mdp durante 2016; el total de plusvalías en 2016 fue de 76,857 mdp. Y el rendimiento del sistema durante el periodo 1997-2016 (diciembre) fue de 11.54% nominal anual promedio y 5.61% real anual promedio.



### Activos Administrados por las AFOREs

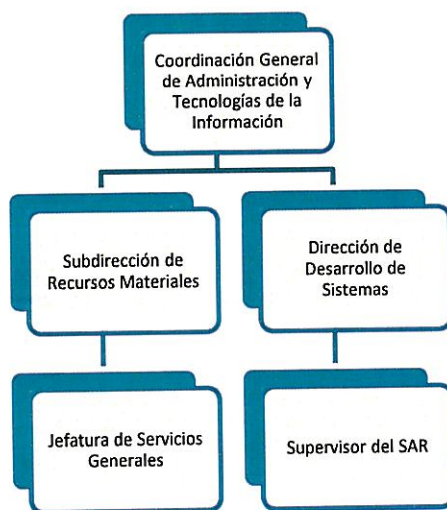


Los Activos invertidos por las SIEFOREs representan el 15.02% del PIB

Cifras en millones de pesos, al cierre de septiembre de 2016.

13

Considerando lo anterior y en particular el tamaño de la estructura responsable del Macroproceso de Recursos Materiales y Servicios Generales, que por ende son las unidades responsables de aplicar los programas contenidos en el presente y que se integra de la siguiente forma, los servicios previstos en este programa se atenderán mediante contrataciones de terceros en su mayoría:



Para los servicios de mantenimiento de mobiliario y sustitución de luminarias, se programa la adquisición de materiales, insumos y herramientas necesarios para los trabajos que realiza con personal adscrito a la CONSAR, tales como: reubicación y sustitución de luminarias, servicio de cerrajería, reparación y ajuste de puertas de acceso, reparaciones electrónicas, limpieza de filtros

de despachadores de agua, arreglo de fugas de agua en cocinetas y baños, reparación y ajuste de sillas.

Cabe mencionar que los requerimientos presupuestarios derivados del presente programa, están sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio del gasto y a las disposiciones emitidas para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles

Está orientado a la conservación, buen uso y mejoramiento permanente del inmueble al servicio de la Comisión de acuerdo a las necesidades de las unidades administrativas de la CONSAR, el cual se ubica en el Edificio empresarial en condominio denominado "Santa Teresa", ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, en la Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, C.P. 14210, del cual la CONSAR es propietario de las oficinas 201, 202, 301, 302, 401, 801, 802 y 901, para brindar un excelente ambiente de trabajo y el aprovechamiento de los espacios, y garantizar la continuidad en el desempeño de las funciones del personal y la conservación del patrimonio inmobiliario de esta Comisión.

**Meta:** Verificar el mantenimiento y conservación permanente de la infraestructura inmobiliaria, mediante la atención del 85% de los requerimientos de mantenimiento preventivo o correctivo y la gestión de servicios al bien inmueble, considerando la estructura ocupacional, recursos disponibles y presupuesto.

Para el logro del objetivo y la meta del programa a continuación se relacionan los servicios requeridos, montos estimados, frecuencia (calendarización física), áreas responsables de aplicar el programa y las mejoras que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2017.

Edificio Santa Teresa	
Camino a Santa Teresa #1040	
Col. Jardines en la Montaña	
Del. Tlalpan	
Ciudad de México	
Oficinas	Área
201	Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información
202	Vicepresidencia Jurídica
301	Vicepresidencia de Operaciones
302	Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales
401	Órgano de Control Interno, Comedor, Auditorio y Salón de usos múltiples
801	Vicepresidencia Financiera
802	Presidencia
901	Coordinación General de Información y Vinculación



### Requerimientos de Servicios

Servicio	Monto Aproximado	Frecuencia	Área responsable
Servicio de mantenimiento a puertas de cristal.		Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento de bisagras hidráulicas y chapas, de puertas de cristal de acceso a oficinas	\$ 140,000		
Adquisición e instalación de piso cerámico para piso 4 (OIC y comedor)	\$ 200,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	\$ 500,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de extintores de CO2, tanque de oxígeno y equipo de atención de emergencias	\$ 150,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición e instalación de alfombra piso 8	\$ 1,000,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Ampliación del sistema de circuito cerrado de TV	\$ 250,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Recarga y mantenimiento de extintores	\$ 25,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento al sistema de circuito cerrado de T.V.	\$ 70,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de lámparas, material eléctrico y electrónico, para mantenimiento correctivo del sistema de iluminación	\$ 100,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de limpieza integral de oficinas	\$1,362,700	Mensual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia, UPS, centro de cómputo, aire acondicionado	\$239,540	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de material de plomería, cerrajería, bisagras, y otros accesorios.	\$60,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento preventivo y correctivo conmutador y aparatos telefónicos	\$105,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento de las instalaciones, plomería, electricidad, aire acondicionado, y otros en áreas internas	\$400,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Sustitución de gabinetes y lámparas por tecnología led	\$2,000,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Pago de Cuotas del Mantenimiento Áreas Comunes del Inmueble*	\$ 3,120,600	Mensual	Departamento de Servicios Generales
<b>Total</b>	<b>\$9,378,300</b>		

\* La CON SAR se encuentra en un edificio en propiedad en condominio, por lo cual se paga una cuota mensual a la administración del edificio, para el mantenimiento del inmueble, maquinaria y equipo en áreas comunes.

Todos los servicios de mantenimiento y conservación mencionados con excepción de los trabajos menores de plomería y cambio de lámparas, serán realizados por personal externo, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso.

Por otra parte, los servicios públicos que se utilizan están previstos en el proyecto de presupuesto conforme a los siguientes rubros:

Servicio	Costo mensual aproximado	Costo anual
Energía eléctrica	70,000	840,000
Vigilancia	364,000	4,368,000
<b>Total</b>	<b>434,000</b>	<b>5,208,000</b>

## II.- Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.

El Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo contempla los bienes muebles que están al servicio de la Comisión, de acuerdo a las características de los mismos.

El programa se orienta a la realización del mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario y equipo que garantice su utilidad y conservación en apoyo a las labores del personal, así como la incorporación de los bienes muebles que faciliten las actividades y propicien una imagen institucional homogénea y un ambiente de trabajo confortable.

**Meta:** Realizar al 100% las actividades programadas de mantenimiento correctivo del mobiliario de oficina que se encuentra en mal estado, y de mantenimiento preventivo necesario para la prevención de fallas.

Para lograr esto se relacionan a continuación los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario y equipo, así como el Programa de Inversión 2017.

Servicio	Monto total aproximado	Periodicidad	Área responsable
Mantenimiento correctivo a los sistemas de archivo móvil	\$70,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento mayor al sistema de archivo móvil del archivo de concentración (sustitución de piso falso)	\$ 300,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de mantenimiento de estaciones de trabajo, sustitución de cubiertas de laminado plástico	\$ 1,500,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
Aseguramiento integral de los bienes de la CONSAAR	\$250,000	Anual	Departamento Servicios Generales
Servicio de mantenimiento y cambios de filtros a despachadores de agua	\$50,000	Anual	Departamento Servicios Generales
Mantenimiento menor de mobiliario (soldadura de sillas, colocación de chapas, sustitución de rodajas)	\$320,000	Anual	Departamento de Servicios Generales
<b>Total</b>	<b>\$ 2,490,000</b>		

### Programa de Inversión 2017

Cantidad	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE ESTIMADO
20	Adquisición de 10 despachadores de agua con sistema potabilizador	\$1,500.00	\$30,000
13	Adquisición de 13 hornos de microondas uso intenso	\$35,000.00	\$455,000
1	Adquisición de un diablo de carga	\$5,000.00	\$5,000
1	Equipo DVR digital de 21 canales con grabación de 480 IPS en resolución CIF y disco duro 500 GB o un TB con cámaras	\$250,000.00	\$250,000
6	Adquisición 1 mesa y 5 sillones para el presidium del auditorio	\$25,000.00	\$150,000



1	Equipo inalámbrico de comunicación interna	\$100,000	\$100,000
1	Impresora tabloide	\$10,345	\$10,345
1	Accesorios para cámara, no inventario 06838: Lente Zoom para cámara fotográfica Nikon AF-S DX NIKKOR 55-200	\$10,000	\$10,000
1	Accesorios para cámara, no inventario 06838: Flash SB-910 AF Speed light	\$20,000	\$20,000
3	Accesorios para cámara, no inventario 06838: Equipo de iluminación para fotografía VISICO VT400NK (400 watts)	\$4,500	\$13,500
10	Gavetas móviles con un cajón archivero y dos cajones papeleros 70 x 40 x 55 cm (+) (-) 20%	\$5,500	\$55,000
3	Proyector de tiro largo	\$30,000	\$90,000
50	Adquisición de libreros suspendidos, para las estaciones de trabajo existentes	\$1,000	\$50,000
40	Aparatos telefónicos	\$10,200	\$407,995
1	Equipo de audio conferencia	\$68,640	\$68,640
1	Multifuncional para imprimir hojas con tres perforaciones y elabore juegos de impresiones	\$15,000	\$15,000
5	Flexo stand y demo stand para atención a trabajadores	\$124,000	\$124,000
1	Mobiliario para el área de atención a trabajadores	\$17,500	\$17,500
25	Silla ejecutiva	\$2,000	\$50,000
15	Estaciones de trabajo individuales	\$15,000	\$225,000
			<b>\$2,146,980</b>

Para realizar los trabajos mencionados se contratarán servicios de terceros los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

### III.- Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales

Desde el año 2014 no resultó factible la incorporación a las pólizas institucionales de bienes patrimoniales coordinadas por la SHCP, ya que estando próxima a vencer la póliza respectiva en mayo del 2014, la CONSAR programó la contratación plurianual del servicio en comento, por lo que el 8 de agosto de 2014 al recibir la invitación para participar en el proceso de consolidación sectorial del dicho servicio, se informó tal situación a la Administradora Central de Recursos Materiales del SAT, como causas justificadas que impidieron a la CONSAR incorporarse al proceso de contratación sectorial consolidado. Ello con fundamento en el Capítulo IV, punto 38 inciso I. segundo párrafo del Manual.

Por lo que para el aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la CONSAR, se cuenta con una póliza múltiple integral a todo riesgo, a todo bien y a primer riesgo; póliza de ramos técnicos a todo riesgo y a primer riesgo de acuerdo y no limitado a coberturas básicas y adicionales pactadas y pólizas de vehículos que cubre los vehículos propiedad de la CONSAR, con cobertura amplia; amparadas con un contrato plurianual con Royal & SunAlliance Seguros México, S.A. de

C.V. con una vigencia de las 12:01 hrs. del 1º de junio de 2014 a las 12:00 hrs. del 30 de mayo de 2017, hora del centro de la República Mexicana, derivado de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-00D00001-N26-2014.

Y conformado con los siguientes ramos:

- I. Póliza múltiple integral
  - Sección I. Incendio/Edificio
  - Sección II. Contenidos
  - Sección III. Gastos Extraordinarios
  - Sección IV. Responsabilidad Civil
  - Sección V. Robo de contenidos
  - Sección VI. Dinero y valores
  - Sección VII. Rotura de cristales
- II. Póliza de ramos técnicos
  - Sección I. Equipo electrónico
  - Sección II. Rotura de maquinaria
- III. Pólizas de vehículos
  - Sección I. Automóviles
  - Sección II. Camiones

El Programa de Aseguramiento Integral de CONSAR, reconoce las condiciones especiales así como los beneficios adicionales que se han otorgado a la entidad en las contrataciones de los últimos años, motivo por el cual el Anexo 3 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-00D00001-N26-2014 contempla el detalle de los bienes y riesgos cubiertos, sumas aseguradas, valores de reposición, sub-límites de responsabilidad, deducibles y coaseguros, condiciones especiales y cláusulas adicionales, definiciones y estándares de servicio a que se sujeta dicho Programa, conjunto que se ha actualizado conforme a las bajas y alta de bienes realizadas en cada ejercicio.

**Meta:** Supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio pactados, en la emisión y entrega de pólizas, expedición y entrega de endosos, entrega del pago de indemnización de siniestro y reporte de siniestralidad, entre otros.

#### IV.- Programa Anual Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

El Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se integra con base en la información que rindieron los responsables de todas las unidades administrativas de la Comisión, y la recabada durante el levantamiento del inventario físico de bienes muebles, realizado en el mes de noviembre de 2016.

Con lo cual se integró la relación de bienes no útiles para las unidades administrativas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 19 del Manual, la Vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, así como el artículo vigésimo segundo del Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, conforme a las cuales se llevará a cabo la enajenación de los bienes muebles de la **CONSAR**, obsoletos y ociosos para crear espacios más limpios y cómodos para el desarrollo de las funciones del personal de la **CONSAR**.

**Meta:** Realizar al 100% las acciones de gestión y autorización de la enajenación de los bienes obsoletos y ociosos identificados.

Para lograr esto, durante el primer trimestre del año se dará cumplimiento al acuerdo del Subcomité de Bienes Muebles para cumplir el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la CONSAR autorizado para el ejercicio fiscal 2017.



"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES"

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2017 HOJA 1 DE 1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
<b>BIENES MUEBLES</b>											
Informáticos	Pieza	21		21			Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			
Mobiliario y equipo de Oficina	Pieza	36		36			Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			
Equipo de Comunicación	Pieza	35		35			Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			
Maquinaria	Pieza	2		2			Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			
<b>DESECHOS Y OTROS BIENES</b>											
Persianas de aluminio	Pieza	40		40			Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			
Porta teclado metálico para módulos de trabajo	Pieza	20		20			Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			
Módulos de madera para recepción	Pieza	3		3			Transferencia al SAE	Valor de avalúo por realizar por el SAE			
<b>TOTAL</b>		<b>157</b>		<b>157</b>							

ELABORA:  
  
Lic. Jesús A. Téllez Salas  
Subdirector de Recursos Materiales

AUTORIZA:  
  
Ing. Carlos M. Huitrón Escamilla  
Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información

Nota: El cumplimiento del presente programa está sujeto al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y a la baja de bienes que se efectúen durante el año.

**V.- Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular**

El Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular, tiene como objetivo contar con un parque vehicular en buenas condiciones, acorde a las necesidades de la Comisión, a través del arrendamiento y asignación de unidades a todo servicio que apoyen las funciones del personal. Se orienta al control del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, y cumplimiento de los controles internos y los controles emitidos por la CONUEE.

**Meta:** Realizar el 100% de las acciones de mantenimiento programadas para los vehículos en uso en la CONSAR, para contribuir con el ahorro de energía y eficiencia de las unidades.

Se cuenta con una flota de 11 unidades arrendadas por la Comisión para el transporte de servidores públicos y servicios de las unidades responsables, cuyo mantenimiento está a cargo de la arrendadora, quedando bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales el control y autorización de las solicitudes de servicios.

Se evaluara la reducción de una unidad en dicha flota vehicular. Asimismo, para contribuir al ahorro en el consumo de combustibles de la misma, se llevarán a cabo una serie de acciones preventivas y correctivas, las cuales se enlistan a continuación:

**Acciones para generar ahorros.**

Dentro de las acciones que se realizarán para generar ahorros en el 2017, se implementarán las siguientes prácticas y sistemas de control:

Buenas prácticas:

- Control del consumo de combustible a través de bitácoras,
- Capacitación del personal a cargo de los vehículos, fomentando el ahorro y la eficiencia del uso de las unidades.
- Revisión periódica de las unidades, para garantizar su buen estado y operación.
- Realizar los mantenimientos de acuerdo a la recomendación del fabricante.

El sistema de control implementado consiste en las bitácoras de automóvil, las cuales contiene el Control de Documentos, la Bitácora de Mantenimiento, Bitácora de consumo de gasolina y el registro de pagos de seguros y verificación vehicular. Lo anterior permite generar información sobre el consumo de gasolina, kilometraje y rendimiento de cada una de las unidades que pueda ser analizada y determinar si la unidad es o no eficiente.

**Servicios requeridos**

Servicio	Monto Total	Frecuencia
Servicio integral de transporte vehicular	\$1,099,900	Mensual
Servicio de Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Automotores Terrestres.	\$54,600	Mensual
<b>Total</b>	<b>\$1,154,500</b>	

**VI.- Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.**

El Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales, establece los servicios generales y de apoyo administrativo necesarios para el ejercicio de las atribuciones a cargo de las unidades responsables de la Comisión y se orienta al desarrollo y mantenimiento de procesos y espacios, adecuados y eficientes para el desempeño de las labores que realizan el personal.

**Meta:** Realizar los procesos necesarios para la contratación de los servicios y adquisiciones, en forma oportuna durante el ejercicio 2017.

A continuación se enlistan los servicios y los bienes que se contratarán para el ejercicio fiscal 2017.

Servicios	Monto Total Anual	Frecuencia
Servicio integral de recepción, registro y control de documentación oficial y entrega de correspondencia	\$2,844,200	Diaria
Servicio de televisión por cable	\$ 24,100	Diaria
Servicio integral de suministro en sitio de artículos de papelería, útiles de oficina y de cafetería administrados a través de sistema web	\$1,270,000	Mensual
Servicio de telefonía móvil	\$ 210,103	Diaria


Reproducción de documentos	\$ 1,600,000	Diaria
Suministro de equipo y soporte técnico	\$ 3,805,296	Diaria
Internet de alta disponibilidad	\$ 875,000	Diaria
Telefonía fija nacional e internacional	382,946	Diaria
Logística para reuniones (mesas y carpas)	\$ 100,000	Cuando se requiera
<b>Total</b>	<b>\$11,111,645</b>	

El área responsable de llevar a cabo la contratación de los servicios serán los Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales, en base a los requerimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.

Todos los servicios serán contratados con terceros, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Elaboró  
  
Mtra. Mónica Chalchy  
García  
Jefa del Departamento de  
Servicios Generales

Revisó  
  
Lic. Jesús Artemio Téllez  
Salas  
Subdirector de Recursos  
Materiales

Presenta  
  
Ing. Carlos Maximiliano Huitrón  
Escamilla  
Coordinador General de  
Administración y Tecnologías de la  
Información